



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria para la constitución de un derecho de superficie sobre parcela ED/CO-1 de propiedad municipal del Sector S-4 «Villímar Oeste».

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Hacienda y Contratación.
- c) Obtención de información:
 - 1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.ª planta.
 - 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 - 4. Teléfono: 947 28 88 25.
 - 5. Telefax: 947 28 88 32.
 - 6. Correo electrónico: hacienda@aytoburgos.es

Obtención de documentación:

- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es
- 8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 164/09.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Derecho de superficie.
- b) Descripción: Constitución de un derecho de superficie sobre la parcela ED/CO-1 de propiedad municipal del Sector S-4 «Villímar Oeste».

c) Duración del derecho de superficie: El derecho de superficie sobre la parcela indicada tendrá la duración que resulte en la adjudicación del contrato, con una duración máxima de setenta años a contar desde su formalización en escritura pública.

d) Admisión de prórroga: Este plazo es improrrogable. Al finalizar dicho plazo, el derecho de superficie quedará extinguido de pleno derecho.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



c) Criterios de adjudicación:

A) Valor técnico de la oferta, hasta un máximo de 35 puntos.

B) Valor económico, social y repercusión en la ciudad y en el entorno de la parcela del proyecto de explotación, hasta un máximo de 25 puntos.

C) Número de puestos de trabajo directos a crear y mantener por la actividad que pretenda desarrollar, hasta un máximo de 15 puntos.

D) Duración del derecho de superficie, hasta 10 puntos.

E) Mejora del canon que se abonará anualmente al Ayuntamiento, hasta un máximo de 10 puntos.

F) Duración de las obras, hasta un máximo de 5 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

a) El derecho de superficie se constituye a título oneroso, consistiendo la contraprestación del superficiario en el pago de un canon anual por el importe que resulte en la adjudicación que como mínimo será de 3.000 euros, sin incluir el IVA.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional, será requisito imprescindible para la participación y presentación de ofertas en el presente concurso, acreditar la constitución de una garantía provisional por un importe de 300 euros. Definitiva, el licitador que presente la oferta más ventajosa estará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 100.000 euros.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y solvencia técnica profesional:

I) La solvencia económica del licitar se acreditará presentando declaraciones apropiadas de al menos dos entidades financieras.

II) La solvencia técnica o profesional del licitador, se acreditará presentando una relación de las principales actividades de interés social de la entidad realizadas en los últimos tres años, así como una indicación del personal que está integrado en la entidad.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del sexagésimo día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual y en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

4. Dirección electrónica: hacienda@aytoburgos.es



8. – *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, 1-2.^a planta.
- b) Localidad y código postal: Burgos, 09071.
- c) Fecha y hora: A las 13.00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 13 de enero de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Aparicio Pérez